



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

12316 *Bases de la convocatoria de 3 becas de formación, proyecto de formación, integración y ocupación pública (FIOP)*

Extracto de la Sesión del día 19 de noviembre de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Eivissa, por la cual se aprobó, entre otras, las Bases Reguladoras de la convocatoria de tres becas de formación para personas que hayan participado en el proyecto del Servicio de formación, integración y ocupación pública del Govern Balear (FIOP) para la inserción laboral de jóvenes con alguna discapacidad en el Ayuntamiento de Eivissa.

De conformidad con el previsto a los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria texto íntegro de las cuales se puedes consultar a la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/inex>):

Primero. Beneficiarios

Se pueden acoger a esta convocatoria las personas, residentes en Ibiza, que hayan realizado la preparación que ofrece el proyecto FIOP.

Segundo. Objeto

1. Ofrecer a las personas que han participado en el proyecto FIOP una ayuda complementaria a su formación académica y práctica, con la intención de mejorar la preparación de cara a la futura inserción en el mundo laboral de las administraciones públicas. Esta ayuda se llevará a cabo mediante la realización de prácticas:

- Prácticas en tareas de administración, utilización de terminales informáticos y de los programas informáticos estándares y de otro equipamiento de oficina, archivo, clasificación y distribución de documentación.
- Prácticas en técnicas informativas y de atención al público y otros similares.

2. Los participantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los países de la Unión Europea.
- Ser residente en la isla de Ibiza.
- Haber cursado la preparación de los cursos del FIOP.
- Estar en posesión del nivel de Catalán B1
- No tener ningún impedimento para las tareas específicas previstas en esta convocatoria que impida el normal funcionamiento de las tareas encomendadas.
- Tener conocimientos elementales de informática (procesamientos de textos).
- No tener ningún contrato de trabajo que implique el cobro de una nómina salarial.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases que tienen que regir la convocatoria de tres becas de formación para personas que hayan participado en el proyecto del Servicio de formación, integración y ocupación pública del Gobierno Balear (FIOP) para la inserción laboral de jóvenes con alguna discapacidad al Ayuntamiento de Ibiza.

Publicadas en la página Web municipal (<http://www.eivissa.es>) y en la sede electrónica (<https://eivissa.sedelectronica.es>)

Cuarto. Importe.

Las becas tienen asignado un importe a distribuir durante los meses de duración de las becas, a razón de 800 euros mensuales cada una.

Durante el ejercicio presupuestario del año 2019 se destinará la cantidad de 28.800 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 24100-48100. El Ayuntamiento de Eivissa se hará cargo también de las correspondientes pólizas de seguro de accidentes, incluidas dentro del seguro colectiva que cubre los accidentes del personal del Ayuntamiento de Eivissa.





Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 10 días naturales contadores a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOIB. Si el último día natural fuera domingo o festivo, el plazo se aplazará hasta el hábil siguiente. La documentación se publicará en la Base Nacional de Datos de Subvenciones (BNDS), en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Eivissa (www.eivissa.es).

Eivissa, 21 de noviembre de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA

Vicenta Mengual LLull





**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:

Recursos Humans
Calle Canàries 35, 3ª
07800 Eivissa
Tel. 971 39 76 00 (Ext. 21300)
Fax: 97139 75 88
rrhh@eivissa.es

Lugar de presentación:

Servei d'Atenció a la Ciutadania
Calle Canàries, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO DE TRES BECAS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROYECTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, INTEGRACIÓN I OCUPACIÓN PÚBLICA DEL GOVERN BALEAR (FIOP) PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES CON ALGUNA DISCAPACIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

PERSONA SOLICITANTE

1º Apellido:		2º Apellido:		Nombre:	
Documento de identidad:	Fecha nacimiento:	Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Nacionalidad:	Dirección:			Núm.	Piso.
Municipio:	Provincia:			C.P.:	
Otros (polígono, nombre de la casa, etc.):			Correo electrónico(*):		

(*)Dirección de correo electrónico para el envío de los avisos regulados en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Representante
Medio preferente de notificación:	<input type="checkbox"/> Notificación en papel	<input type="checkbox"/> Notificación telemática(**)

(**) Se requiere certificado electrónico válido. No es el correo electrónico.

EXPONGO

Que, vistas las bases de la convocatoria de tres becas de formación para personas que hayan participado en el proyecto de formación, integración ocupación pública del Govern Balear (FIOP) para la inserción laboral de jóvenes con alguna discapacidad en el Ajuntament d'Eivissa.

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las base cuarta de la convocatoria y que son ciertos los datos que se consignan.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar con una X la documentación que se aporta)

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Certificado de residencia en vigor a cualquier municipio de Ibiza.
- Comprobando de haber superado la formación del proyecto FIOP.
- Informe emitido por el/por la Coordinador/a de el proyecto del FIOP donde conste que el alumno/a es apto/a para el desarrollo de las mencionadas prácticas.
- Acreditación del nivel de catalán exigido en la convocatoria (B1).
- Currículum donde se especifiquen las prácticas realizadas y las especialidades.
- Declaración jurada de no tener ninguna relación contractual que implique el cobro de nómina.
- Declaración jurada de tener conocimientos elementales de informática.

SOLICITO

Ser admitido/a en el procedimiento selectivo.

Eivissa, ___ de _____ de 20 ___

(Firma)

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. En conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.

M-231 V-2.0





**Ajuntament
d'Eivissa**

Departamento responsable:

Recursos Humans
Calle Canàries 35, 3ª
07800 Eivissa

Tel. 971 39 76 00 (Ext. 21300)
Fax: 97139 75 88
rrhh@eivissa.es

Lugar de presentación:

Servei d'Atenció a la Ciutadania
Calle Canàries, 35
07800 Eivissa
Tel.: 971 39 76 00
Fax: 971 39 75 71
sac@eivissa.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La Sra. / el Sr. _____ con

DNI/NIE/Pasaporte núm. _____ con domicilio en _____

_____ población _____ C.P.: _____

Teléfono: _____ y correo electrónico: _____

DECLARO

- Que los datos anteriores son ciertos y que conozco y acepto las bases de esta convocatoria.
- Que estoy al corriente de pago de mis obligaciones tributarias con el Ajuntament d'Eivissa, con la Administración del Estado y de mis obligaciones con la Seguridad Social.
- Que no incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones que figuran en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que autorizo al Ajuntament d'Eivissa a acceder telemáticamente a mis datos para comprobar que estoy al corriente de mis obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

Eivissa, ____ de _____ de 20 ____

(Firma)

EXCMO. AJUNTAMENT D'EIVISSA

M-231 V-2.0

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ajuntament d'Eivissa y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. En conformidad con la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ajuntament d'Eivissa.

